



Rentas y Patentes

DECRETO ALCALDICIO N° 1.208

LLANQUIHUE, 07 de Abril del 2022

VISTOS:

3.- Contribuyente

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 63, letras g), k) y l) que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 2.- El DL. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.033 del 29/06/2021, donde se designa en calidad de Titular como Alcalde de la Comuna de Llanquihue, al Sr. Víctor Rubén Angulo Muñoz, Cedula Nacional de Identidad N° 10.351.214-K;
- 4.- Formulario del SII, que acredita que la contribuyente presento Término de Giro con fecha 11/07/2019;
- 5.- Form 29 del SII que acredita actividad sin movimiento desde Julio 2018 a Abril 2019;
- 6.- Solicitud de eliminación de patente y deuda por el Rol N° 2-2522 ingresada el 01/04/2022;

DECRETO:

ELIMINESE, a contar de esta fecha, la siguiente patente municipal

Rol : 2-2522
 Clasificación : Comercial – Microempresa Familiar
 Giro : Boutique
 Dirección Comercial : Pasaje Río Colegual N°509, Llanquihue

Nombre Contribuyente : Priscila Elizabeth Carrillo Vera
 Rut : 15.839.964-1
 Dirección Particular : Pasaje Río Colegual N° 509, Llanquihue

Regularícese y descárguese del sistema computacional, folios por derechos de patente municipal, que se indican a continuación:

FOLIOS N°

348139	del 25/07/2018	por \$38.230
355678	del 14/01/2019	por \$38.538
379329	del 15/07/2019	por \$38.830
386647	del 10/01/2020	por \$39.163
398273	del 17/07/2020	por \$39.718
404712	del 12/01/2021	por \$40.058
419080	del 20/07/2021	por \$40.431
427064	del 12/01/2022	por \$41.545

TOTAL \$316.513 (Trescientos dieciséis mil quinientos trece pesos)

Regularícese y descárguese del sistema computacional, folios por derechos de patente municipal, que se indican a continuación:

La Sección de Rentas y Patentes, procederá a hacer las anotaciones en el Rol de Patente respectiva.

Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendado por la Secretaria Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARINA VERA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

VICTOR ANGULO MUÑOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Sección Decretos Exentos.
- 2.- Sección Rentas y Patentes.
- 3.- Carpeta Contribuyente

VAM/MVE/GCI/MVU/MAH/jcc